

La PERSONA portadora de este documento, declara responsablemente que:

Por ley, es PERSONA NO OBLIGADA AL USO DE MASCARILLA, según uno o varios supuestos del artículo 6.2 del real decreto ley Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, actualizado a 8 de julio. Declara que el uso de la mascarilla, no le es EXIGIBLE por ley.

Dicho artículo reza:

2. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

La PERSONA portadora de este documento, no está obligada a especificar por qué motivo o motivos de los descritos el en artículo 6.2 está EXENTO del USO de mascarilla, ni está obligada a mostrar ningún otro documento que no sea éste, ni está obligada a identificarse por no estar usando la mascarilla, ya que explicado todo esto, ninguna autoridad tiene justificación legal para pedir dicha identificación.

Si cualquier persona o autoridad tratara de averiguar el motivo o los motivos, estaría vulnerando uno de los derechos fundamentales recogidos en la constitución, artículo 18.1, derecho al HONOR y a la INTIMIDAD. La autoridad que insista en vulnerar este derecho, deberá mostrar su carnet de profesional, y el portador de este documento tomará medidas de acuerdo al artículo 404 y 172 del código penal, coacción y prevaricación respectivamente.

En _____ a _____ de _____ de 2020.

Fdo: